

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 011 / CONCON,

06 ENE 2016

VISTOS:

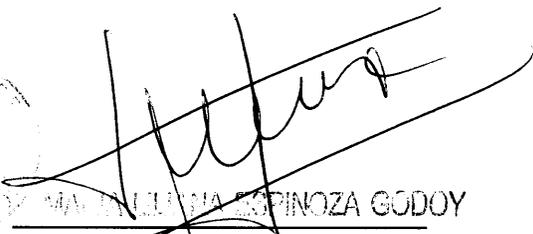
1. Estos antecedentes: Resolución 55/92 de la Contraloría General de la República; Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la Ley 19.543 Publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997, que establece el Traspaso de los Establecimientos de Salud a la Municipalidad de Concón. Solicitud de fecha 27.02.07.
2. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
3. Ley N° 20.764 diario oficial de fecha 18 de julio del año 2014
4. Resolución N° 1849, 1850 de fecha 29 de diciembre del año 2015

D E C R E T O

1.- **RATIFIQUESE** como permiso por matrimonio del trabajador según Ley Num.20.764 de fecha 18 de julio del año 2014.-

N° RESL.	NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA
1849	JULIO NAVARRO ZAMORA	05	25.01.2016	29.01.2016
1850	CATHERINA PINTO PEREZ	05	25.01.2016	29.01.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
MARIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. SALUD

OSG/MEG/ACD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado